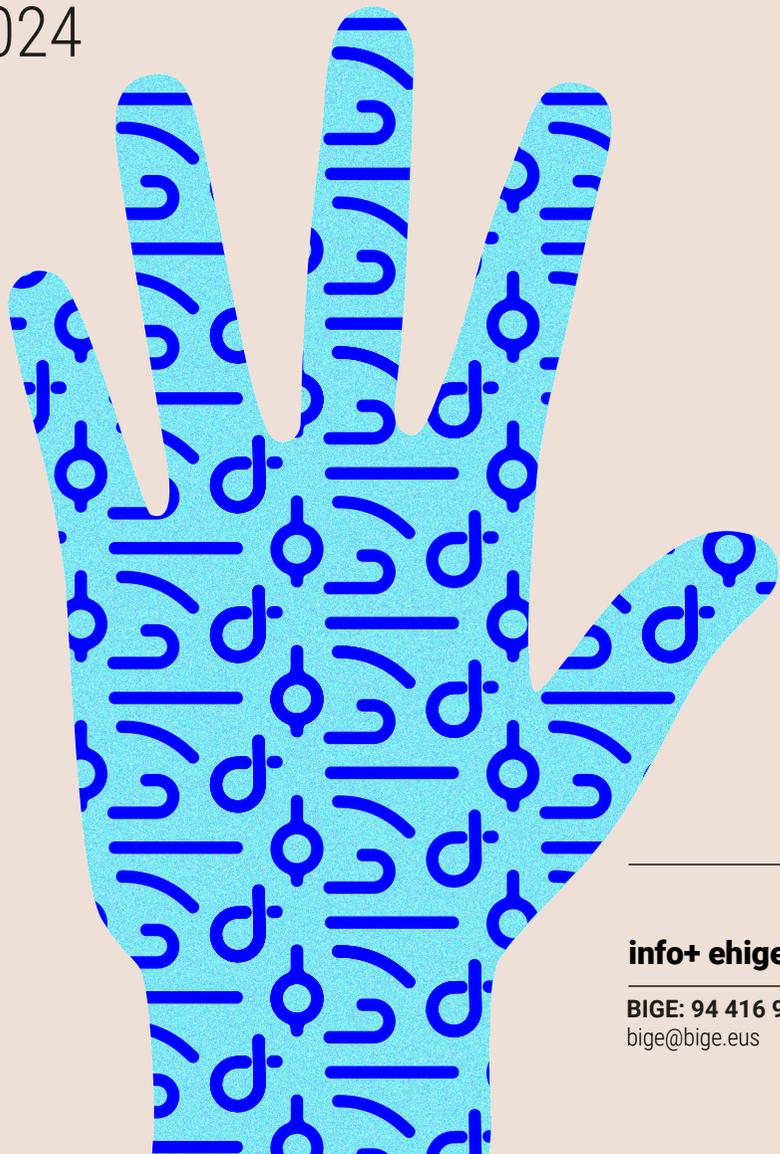


# ¡Participa y decide!

ELECCIONES A OMR  
2024



## VOTO NO PRESENCIAL

### 1/ ¿QUÉ ES EL VOTO NO PRESENCIAL?

- El voto que se entrega a la dirección del centro a través de otra persona.
- El voto enviado por correo o mensajería.

### 2/ ¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

-Padres, madres o representantes legales del alumnado. Cada progenitor o progenitora tiene derecho a voto.

### 3/ ¿CUÁNDO DEBO EMITIRLO?

Debe hacerse llegar a la junta electoral un día antes de las elecciones.

**Las elecciones se celebrarán entre el 7 y el 25 de noviembre. Consulta la fecha exacta con la dirección de tu centro.**

### 4/ ¿QUÉ PASOS TENGO QUE DAR?

- Solicitar a la dirección la documentación para ejercer el voto no presencial (por correo, a través de otra persona...).
- Preparar un sobre con el epígrafe «Elecciones al Consejo Escolar del centro..... Voto por correo» que incluya la siguiente documentación:
  - i. Instancia rellena solicitando el derecho a ejercer el voto por correo.
  - ii. Se puede votar un número de nombres igual a los dos tercios del número total de representantes a elegir (\*si hay que elegir 9 representantes podremos votar a 6).
  - iii. Fotocopia del documento nacional de identidad o de documento acreditativo equivalente (NIE, pasaporte).

**info+ ehige.eus**

**BIGE: 94 416 93 60**  
bige@bige.eus

**BAIKARA: 943 32 72 08**  
baikara@baikara.eus

**DENON ESKOLA: 945 25 61 62**  
info@denoneskola.eus

**ehige** 

Euskal Herriko Ikasleen  
Gurasoen Konfederazioa